



REDISEÑO CURRICULAR FACSO 2014

Anexo Glosario

Área de Dominio de competencia: Un área de dominio de competencias se describe como el conjunto de capacidades de diferente naturaleza que se conjugan en el profesional de manera tal que lo habilitan para desempeñar un papel específico. El concepto de dominio de competencia se refiere, entonces, a las prácticas típicas que realiza cada profesional (Hawes G. y Corvalán O. 2005).

Competencia: La competencia en el modelo educativo de la Universidad Central de Chile, ha sido entendida como un saber actuar complejo, sustentado en la movilización, integración y transferencia de recursos tanto internos como externos, de manera efectiva, eficiente y eficaz en una familia de situaciones. (Proyecto educativo institucional UCEN: 2013-2014).

Competencias genéricas: Este concepto dice relación con aquellas competencias que involucran la movilización y articulación tanto de recursos personales (conocimientos, habilidades y actitudes) como del ambiente, con relación a fines considerados importantes para todo desempeño, independientemente de su función o nivel (Proyecto educativo institucional UCEN: 2013-2014).

Contextos Son los entornos, ambientes, macrosituaciones y ámbitos en los cuales se desenvuelve el ser humano, como por ejemplo el contexto familiar, el contexto social, el contexto laboral-profesional, el contexto investigativo, etc. Las competencias se ponen en actuación en uno o varios contextos, y ello implica que las personas deben aprender a abordar las características particulares de cada contexto, con sus significaciones y variaciones.

Declaración del perfil de egreso: Consistente en una declaración descriptiva y sucinta de la promesa formativa, describiendo los rasgos y dominios de competencias necesarios para desempeñarse con un sello propio, en los principales ámbitos de la profesión. (Proyecto educativo institucional UCEN: 2013-2014)

Desempeño: Se refiere a la actuación en la realidad, mediante la realización de actividades y/o el análisis y resolución de problemas, con especificación de criterios e indicadores de logro.

Escalamiento de las competencias: Se refiere al orden y frecuencia de intervenciones curriculares sobre cada una de las competencias, como también al grado de integración, complementariedad y continuidad de cada una de las competencias (Basado en Proyecto educativo institucional UCEN: 2013-2014).

Indicador: En general, un indicador es un dato, de diversa naturaleza, recogido de forma sistemática que sirve para mostrar mediante indicios o señales si se consiguió lograr una meta, o si se logró desarrollar un proceso conforme a lo programado. Es una manera indirecta de monitorear si un fenómeno o situación que hemos propuesto cambiar, efectivamente ha cambiado. Los indicadores son el referente más próximo para la construcción de los instrumentos de evaluación. Deben ser claros, específicos, factibles y relevantes.

Matriz de competencias: En un eje indica las áreas de dominio y competencias claves (genéricas y/o específicas) del referencial y en el otro, las actividades curriculares de los planes de estudio. En ella se deben identificar las actividades curriculares a través de las cuales estas competencias deben obtenerse y desarrollarse, indicando además el nivel de logro asociado.

Módulo: unidades de aprendizaje independiente, formalmente estructuradas, con resultados de aprendizaje y criterios de evaluación explícitos y coherentes. En su acepción más estricta, los módulos son intercambiables y pueden ser cursados, en muchos casos, en un orden aleatorio.

Nivel de logro: es la definición de criterios y dominios asociada a aquello que el estudiante debe alcanzar para demostrar que ha conseguido el resultado de aprendizaje en un tiempo contemplado dentro de las actividades. Indican niveles de complejidad creciente en el desarrollo de las competencias.

Perfil de Egreso Académico-Profesional es el compromiso que una institución educativa hacen a los postulantes de una determinada carrera, a los futuros empleadores y a la sociedad en general, respecto a la formación de profesionales, y que dicha institución respaldará y certificará al momento de la graduación (Construcción de un perfil de egreso académico-profesional UCEN: 2013).

Plan de estudios: explicitación de las asignaturas y/o actividades curriculares comprendidas como obligatorias, que un estudiante debe aprobar para la obtención de

un título o grado en una determinada carrera y que responde al perfil de competencias de egreso.

Recursos internos y externos a movilizar: en el enfoque por competencias, frecuentemente se distinguen entre recursos internos y externos. Los recursos internos corresponden a la base de conocimientos, habilidades y actitudes aprendidos e integrados en la memoria del sujeto; mientras que los recursos externos se relacionan con todo lo que ofrece el medio como apoyo para el actuar: recursos humanos, materiales, tecnológicos, etc.